

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2024-OEC-CSJCU-PJ (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las quince (15:00) horas del día cinco del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representada por la C.P.C. Natalia Guardanula Atauchi, identificada con DNI N° 24005183, encargada de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 005-2024-OEC-CSJCU-PJ (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **"Servicio de Estiba y Desestiba de bienes para la Corte Superior de Justicia de Cusco"**, da inicio con la apertura de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas doce (12) participantes, los mismos que son: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	03/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10239296659	ESCOBAR CHAVEZ KARIN EFRAIN	02/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	27/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10466729839	HUAMAN YAURI ROSA	28/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10488551821	CONDOR AMPICHE GABY HAGALI	27/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10724054272	MELLADO FUENTES DENNIS	27/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	29/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	27/06/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20610602232	TALENT RUNA S.A.C.	27/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20611206144	WAYRA TUTUCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/06/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/07/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	03/07/2024	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, cinco (5) participantes presentaron sus ofertas de forma electrónica a través del SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, que a continuación se detalla: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	Servicio de Estiba y desestiba de bienes				
20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		04/07/2024	21:08:16	Electronico
10239296659	ESCOBAR CHAVEZ KARIN EFRAIN		04/07/2024	21:55:35	Electronico
20612054925	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C		04/07/2024	22:24:06	Electronico
10488551821	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI		04/07/2024	22:38:42	Electronico
20611206144	WAYRA TUTUCA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		04/07/2024	23:01:03	Electronico

Seguidamente iniciándose con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Documentación de presentación obligatoria	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	ESCOBAR CHAVEZ KARIN EFRAIN	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	WAYRA TUTUCA E.I.R.L.
A. Documentos para la admisión de la oferta					
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Anexo N° 3, sin embargo, no presenta correo electrónico y número celular para las atenciones de servicio de estiba y desestiba
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

El Órgano Encargado de las Contrataciones **NO ADMITE** la oferta del postor **WAYRA TUTUCA E.I.R.L.**, porque no cumplió con presentar los documentos establecidos en la sección específica de las bases, capítulo III, numeral 5.2, literal b) "correo electrónico y el número de celular de la empresa, con la finalidad de que la oficina de Control Patrimonial, a cargo de la supervisión del servicio, solicite las atenciones del servicio de estiba y desestiba de bienes", por lo que, **la oferta se considera no admitida** de conformidad con el Art. 73, Núm. 73.2 del RLCE, que a la letra dice: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida". =====

De culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE OFERTAS

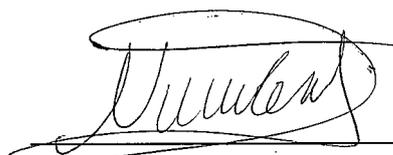
N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	TOTAL PUNTOS	Bonif. 10% Ser prest. fuera Prov. Lima y Callao	Bonif 5% condición MYPE	Puntaje obtenido (pt+bonf.)	Orden De Prelación
		Precio					
		Monto ofertado s/					
1	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	69,000.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1ro
2	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	75,000.00	92.00	9.20	4.60	105.80	2do
3	ESCOBAR CHAVEZ KARIN EFRAIN	100,000.00	69.00	6.90	-	75.90	3ro
4	CONDOR AMPICHE GABY MAGALI	215,000.00	32.09	-	1.60	33.69	4to

Culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: =====

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADO
		C. Experiencia del Postor en la especialidad	
1ro	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	Cumple	Calificada
2do	SOLUTION AND INNOVATION S.A.C	Cumple	Calificada

Otorgamiento de la Buena Pro. - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, no habiendo ninguna observación al presente acto, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la **BUENA PRO** a **MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** con Ruc N° **20609446472** con un puntaje total de **115.00 Puntos**, por un importe de **S/. 69,000.00 (Sesenta y nueve mil con 00/100 soles)**, el precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. =====

Se da por concluida el presente acto a las dieciséis (16:00) horas del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad. =====


C.P.C. Natalia Guardanula Atauchí
Órgano Encargado de las Contrataciones